



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EBR - PRIMARIA****CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR - FASE III - CONVOCATORIA 122-2020**

30/10/2020

AIP

Orden de prelación 1: Cumplen con los requisitos del anexo 3-A del DS 017-2019-MINEDU

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	ORDEN DE PRELACIÓN (*)	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 65550	RIVAS	LINARES	ANA DEL JASMIN	73374074	3A	20.0	4.0	0.0	24.0	
2	MPT2020-EXT- 65515	NEYRA	PONCE	JOHANN ABRAHAM	40868531	3A	20.0	2.0	0.0	22.0	

Orden de prelación 2: Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria con capacitación (mínimo de 100 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 100 horas lectivas) en computación e informática o en Tecnologías de la información y la Comunicación aplicadas a la Educación con experiencia docente mínima de 02 años lectivos

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	ORDEN DE PRELACIÓN (*)	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 65374	CHUMPISUCA	DAVALOS	YVONNE	09540387	3B-a	35.0	6.0	4.0	45.0	
2	MPT2020-EXT- 65431	SILVA	FERNANDEZ	HANEL	10380961	3B-a	20.0	2.0	10.0	32.0	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

FASE III

30/10/2020

NO APTOS						
N°	N° EXPEDIENTE		APELLIDOS Y NOMBRES			OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT-	65375	CHUQUIANO	HINOSTROZA	MONICA ELIZABETH	Según el DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU SE DEBE ADJUNTAR LA RD QUE APRUEBE EL CONTRATO Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO PARA VERIFICAR LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL .
2	MPT2020-EXT-	65521	RAMOS	AMARO	LUIS ANTONIO	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
3	MPT2020-EXT- MPT2020-EXT-	65381, 65395	MATA	VARA	FLOR MARIA	DS 017-2019-MINEDU, ANEXO 8B, Debe acreditar experiencia Laboral docente, en el nivel, ciclo y modalidad educativa al que postula, durante los meses de marzo a diciembre.
4	MPT2020-EXT-	65520	SOTO	QUISPE	MARLENY SONIA	DS 017-2019 "los requisitos excepcionales de formación académica previstos en el DS 017-2019, Anexo 3-B debe corresponder al nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza a la que postula". La experiencia laboral presentada no corresponde al nivel al cual postula.
5	MPT2020-EXT-	65552	VELEZ	GALLARDO	GLADYS	SEGÚN EL DS 017-2019-MINEDU, ANEXO 8B , La Experiencia Laboral docente, en el nivel, ciclo y modalidad Educativa al que postula. NO ACREDITA REQUISITOS (LOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL NO RESPONDE A LA MODALIDAD Y NIVEL AL QUE POSTULA.
6	MPT2020-EXT-	65553	JIMENEZ	BRAVO	PEDRO	Para efectos de evaluar la experiencia laboral, a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago Para comprobar los dos años de experiencia en el nivel debe adjuntar las boletas de pago.
7	MPT2020-EXT-	65562	ZAVALA	AYALA	ERICKA JANETH	NO CUMPLE LOS REQUISITOS SEGÚN EL ANEXO 3-B (experiencia docente mínima de 02 años lectivos)